

## BASE DE DATOS SOBRE ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES

### GUÍA DEL USUARIO

<b>1 BREVE INTRODUCCIÓN A LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES (ACR)</b>	<b>2</b>
1.1 Las normas de la OMC.....	2
1.2 Órganos de la OMC.....	2
1.3 Tipos de acuerdos.....	2
1.4 Proceso de examen en la OMC .....	3
<b>2 ¿QUÉ ES LA BASE DE DATOS SOBRE ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES?</b>	<b>4</b>
2.1 ¿Qué tipo de información puede consultarse en la base de datos?.....	4
2.1.1 La "ficha de identidad" y su contenido .....	4
2.1.2 Anuncio previo, acuerdos notificados pero todavía no en vigor y acuerdos no aplicados .....	5
2.1.3 Estadísticas de la OMC sobre los ACR .....	5
2.1.4 Documentos de antecedentes de la OMC.....	5
2.2 Opción de búsqueda de información sobre los ACR .....	5
2.2.1 Búsqueda por país/territorio.....	5
2.2.2 Buscar en los ACR.....	5
2.2.3 Búsqueda por disposiciones relativas a los ACR .....	5
2.2.4 Búsqueda por acuerdos .....	6
2.2.5 Ordenar acuerdos .....	6
<b>3 DEFINICIONES .....</b>	<b>6</b>
3.1 Composición de las regiones .....	6
3.2 Glosario de términos de la ficha de identidad de los ACR .....	7
<b>4 PREGUNTAS FRECUENTES .....</b>	<b>8</b>
<b>5 OBSERVACIONES Y PUNTO DE CONTACTO.....</b>	<b>9</b>



## 1 BREVE INTRODUCCIÓN A LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES (ACR)

### 1.1 Las normas de la OMC

Cuando un Miembro de la OMC concierta un acuerdo comercial regional (ACR) en virtud del cual establece unas condiciones más favorables para el comercio con las Partes que para el comercio con los demás Miembros de la OMC, se aparta del principio rector de no discriminación (NMF) definido en el GATT y el AGCS. Sin embargo, los Miembros de la OMC pueden concertar acuerdos de este tipo en determinadas condiciones estipuladas en tres series de normas:

- ♦ [los párrafos 4 a 10 del artículo XXIV del GATT de 1994](#) (aclarados por el Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXIV del GATT de 1994), que contienen disposiciones relativas al establecimiento y funcionamiento de uniones aduaneras y zonas de libre comercio para mercancías, y los acuerdos provisionales tendientes al establecimiento de unas u otras;
- ♦ el apartado c) del párrafo 2 de la denominada [Cláusula de Habilitación](#) (es decir, la Decisión de 1979 sobre trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo), que se refiere a los acuerdos comerciales preferenciales en la esfera del comercio de mercancías entre países en desarrollo Miembros; y
- ♦ el [artículo V del AGCS](#), que regula los ACR en la esfera del comercio de servicios entre los países tanto desarrollados como en desarrollo Miembros.

Además, el [Mecanismo de Transparencia](#) -negociado en el Grupo de Negociación sobre las Normas establecido en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo- prevé el anuncio previo de cualquier ACR. Todas las normas mencionadas más arriba prevén la notificación de los ACR a la OMC; los ACR notificados son examinados por los Miembros a partir de una presentación fáctica elaborada por la Secretaría de la OMC en consulta con las partes en el ACR. Véase la [página web dedicada](#) a la Decisión del Consejo General de la OMC de 14 de diciembre de 2006.

### 1.2 Órganos de la OMC

El [Comité de Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC](#) (CACR) se encarga del examen de los ACR, excepto los notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación, que son examinados por el [Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC](#) (CCD) en Sesión Específica.

### 1.3 Tipos de acuerdos

Las Partes pueden notificar diversos tipos de ACR:

- ♦ un acuerdo de libre comercio (ALC), definido en el [apartado b\) del párrafo 8 del artículo XXIV del GATT de 1994](#);
- ♦ una unión aduanera, definida en el [apartado a\) del párrafo 8 del artículo XXIV del GATT de 1994](#);
- ♦ un acuerdo de integración económica (AIE), definido en el [artículo V del AGCS](#); o
- ♦ un acuerdo de alcance parcial. Por acuerdos de "alcance parcial", que no se definen ni mencionan en el Acuerdo sobre la OMC, se entiende aquellos que solo abarcan ciertos productos. Los acuerdos de alcance parcial se notifican en virtud del [apartado a\) del párrafo 4 de la Cláusula de Habilitación](#).

[Volver arriba](#)



WTO OMC

## 1.4 Proceso de examen en la OMC

### ◆ Anuncio previo

El Mecanismo de Transparencia presupone que los Miembros que inicien negociaciones para concluir un ACR procurarán que la Secretaría de la OMC sea informada al respecto. Los Miembros que sean Partes en un ACR recientemente firmado transmitirán a la Secretaría información sobre el mismo.

### ◆ Notificación

Los Miembros que concertan un ACR deben notificar dicho acuerdo a la OMC, ya sea en virtud del artículo XXIV del GATT de 1994 o de la Cláusula de Habilitación (para los ACR que abarquen el comercio de mercancías), o del artículo V del AGCS (para los ACR que abarquen el comercio de servicios). En el caso de un ACR que abarque tanto las mercancías como los servicios, se exigen dos notificaciones. La notificación debe presentarse tras la ratificación del ACR y antes de la aplicación del trato preferencial entre las Partes.

### ◆ Notificación de cambios

Los cambios que afecten a la aplicación de un ACR, o al funcionamiento de un ACR ya aplicado, deberán notificarse a la OMC lo antes posible una vez se hayan producido.

### ◆ Presentación de informes ulterior

Al final del período de aplicación del ACR, las Partes presentarán a la OMC un breve informe sobre el cumplimiento de los compromisos de liberalización previstos en el ACR.

### ◆ Presentación fáctica

La presentación fáctica es un documento elaborado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad, de conformidad con el apartado b) del artículo 7 del Mecanismo de Transparencia y en plena consulta con las Partes, que sirve de base para el examen de un ACR por los Miembros de la OMC. En él se describe el entorno comercial, las principales características del acuerdo, y sus efectos en el acceso a los mercados de las Partes en el ACR. Las Partes deben presentar información sobre el comercio y las líneas arancelarias, conforme a lo establecido en el anexo I del Mecanismo de Transparencia, en un plazo determinado (normalmente de 10 semanas, y de 20 semanas en el caso de los acuerdos concertados exclusivamente entre países en desarrollo) desde la notificación.

### ◆ Extracto fáctico

El extracto fáctico es un breve resumen de las principales características del acuerdo, preparado por la Secretaría de la OMC de conformidad con el apartado b) del artículo 22 del Mecanismo de Transparencia. Se prepara para acuerdos existentes que ya han sido examinados por el CACR.

### ◆ El caso de los acuerdos notificados al GATT (1947)

En el caso de los acuerdos notificados al GATT (1947) y abarcados por el apartado a) del párrafo 22 de la Decisión sobre el Mecanismo de Transparencia, la situación del examen puede ser "No hay informe" o "Informe adoptado", dependiendo de si un grupo de trabajo del GATT de 1947 realizó o no un examen del acuerdo en cuestión y publicó un informe. En el caso de los acuerdos abarcados por la Cláusula de Habilitación no está prescrito ningún examen, por lo que no hay informe de un grupo de trabajo.



WTO OMC

#### ◆ Preguntas y respuestas

Antes de examinar un acuerdo, los Miembros de la OMC pueden presentar preguntas por escrito a las partes en el acuerdo, las cuales han de facilitar respuestas escritas a esas preguntas antes de la reunión para el examen del ACR. Tres días laborables antes de que el CACR o el CCD se reúna para examinar el ACR, se publica un documento con las preguntas y respuestas presentadas por los Miembros y las Partes.

#### ◆ Modelo uniforme para la presentación de información sobre ACR

El objetivo del Modelo uniforme para la presentación de información sobre ACR era facilitar y uniformar la presentación de información inicial por las partes en acuerdos comerciales regionales. En 2006 la práctica de presentar modelos uniformes, fue abandonada y reemplazada por las disposiciones de transparencia del Mecanismo de Transparencia.

#### ◆ Informe bienal

Los párrafos 9 y 11 del *Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXIV del GATT de 1994* prevén la presentación de informes bienales sobre el funcionamiento de los acuerdos notificados en virtud del artículo XXIV. En 2006 la práctica de presentar informes bienales fue abandonada y reemplazada por las disposiciones de transparencia del Mecanismo de Transparencia.

[Volver arriba](#)

## 2 ¿QUÉ ES LA BASE DE DATOS SOBRE ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES?

La base de datos sobre Acuerdos Comerciales Regionales es una amplia base de datos de todos los ACR notificados al GATT o la OMC. Esta aplicación permite a los usuarios buscar y exportar la información disponible sobre cualquier ACR notificado, así como sobre el proceso de examen de un ACR concreto en el CACR o el CCD. En particular, permite realizar una búsqueda dinámica en todos los ACR notificados con arreglo a una serie de criterios, como el año de entrada en vigor, el tipo de acuerdo, etc. La [Sección de Acuerdos Comerciales Regionales](#) de la División de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC mantiene la base de datos en los tres idiomas oficiales de la OMC, es decir, español, francés e inglés.

La base de datos solo contiene información sobre los acuerdos notificados a la OMC, o respecto de los cuales se han hecho anuncios previos. La información sobre el contenido de estos acuerdos y las Partes en ellos refleja la información facilitada a la OMC por las Partes. Por consiguiente, la composición del acuerdo podrá no estar actualizada si las Partes no han notificado los cambios; de manera análoga, los cambios realizados posteriormente en el acuerdo, así como cualquier protocolo adicional, etc., solo estarán disponibles en la base de datos en la medida en que hayan sido notificados. Para obtener más información, sírvanse consultar el sitio web de las Partes en el ACR o ponerse en contacto con la sección de ACR (véase "Ponerse en contacto con la Sección de ACR").

### 2.1 ¿Qué tipo de información puede consultarse en la base de datos?

#### 2.1.1 La "ficha de identidad" y su contenido

La información se presenta en forma de "ficha de identidad", en la que figura toda la información fáctica disponible sobre un acuerdo en particular: sus signatarios, la fecha de la firma y la entrada en vigor, un enlace al sitio web en el que puede consultarse el texto del acuerdo y sus anexos, el proceso que ha seguido en la OMC el acuerdo, etc. Para la gran mayoría de los ACR, se facilita una lista de las principales disposiciones abarcadas por el acuerdo (se puede consultar como documento separado un glosario en el que se indica el enfoque adoptado para cada una de las disposiciones seleccionadas). También se incluyen en la ficha de identidad los datos arancelarios y comerciales recibidos de las partes.



WTO OMC

### 2.1.2 Anuncio previo, acuerdos notificados pero todavía no en vigor y acuerdos no aplicados

- ◆ Además de los acuerdos notificados, la base de datos contiene la información disponible sobre el anuncio previo de los acuerdos que aún no se han notificado.
- ◆ Por defecto, la información presentada por la base de datos se refiere a los ACR notificados que están en vigor, pero también se puede obtener información sobre ACR notificados pero todavía no en vigor y sobre ACR no aplicados.

### 2.1.3 Estadísticas de la OMC sobre los ACR

Cuatro cuadros contienen cifras detalladas sobre el número de ACR notificados al GATT/OMC y todavía vigentes, por alcance del acuerdo, por disposición legal de la OMC, por tipo de acuerdo y situación en el proceso de examen.

### 2.1.4 Documentos de antecedentes de la OMC

- ◆ La búsqueda por país/territorio también permite acceder a una serie de documentos de antecedentes de la OMC sobre las leyes, las políticas o los entornos comerciales de los Miembros de la OMC, como el perfil comercial, el perfil arancelario o el examen más reciente de las políticas comerciales.

[Volver arriba](#)

## 2.2 Opción de búsqueda de información sobre los ACR

### 2.2.1 Búsqueda por país/territorio

- ◆ Permite al usuario seleccionar cualquier país/territorio haciendo clic en el mapa o en una lista desplegable y obtener detalles de todos los ACR notificados o de los anuncios previos.

### 2.2.2 Buscar en los ACR

- ◆ Permite al usuario seleccionar una combinación de parámetros de búsqueda para obtener una lista de ACR que reúnen esos parámetros. Entonces, el usuario puede hacer clic en el nombre del ACR para ver su ficha de identidad. Por ejemplo, el usuario puede seleccionar los siguientes criterios: tipo de acuerdo = acuerdo de integración económica (AIE); la lista mostrará todos los acuerdos notificados que sean: AIE (solo para el comercio de servicios); o AIE y uniones aduaneras, o AIE y acuerdos de libre comercio (para los acuerdos que abarquen el comercio de bienes y de servicios). También es posible utilizar diversos criterios para la búsqueda, por ejemplo, todos los ALC firmados por un país en particular, con un año de entrada en vigor concreto. Sírvanse tener en cuenta que la opción de búsqueda por criterios funciona en base a una regla de acumulación, lo que significa que únicamente aparecerán los ACR que reúnan TODOS los parámetros seleccionados.

### 2.2.3 Búsqueda por disposiciones relativas a los ACR

- ◆ Esta opción permite buscar en la base de datos los ACR que contienen una o varias de estas disposiciones. La lista refundida de todas las disposiciones (y sub-disposiciones) seleccionadas está disponible en la portada de la base de datos en un documento separado en forma de glosario. También puede descargarse desde la esquina superior derecha de cada pestaña dedicada a las "Disposiciones relativas a los ACR". En este glosario se indica el enfoque adoptado para cada una de las disposiciones seleccionadas.



## 2.2.4 Búsqueda por acuerdos

- ◆ Esta opción permite seleccionar un ACR de una lista de títulos abreviados por orden alfabético. El usuario también puede realizar una búsqueda utilizando una serie específica de caracteres, por ejemplo, si se escribe "Asia", se generará una lista de todos los acuerdos cuyo título abreviado contenga la serie de caracteres "Asia", como el Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (AFTA).
- ◆ Los títulos abreviados de los ACR no son los títulos completos de los acuerdos, los cuales pueden encontrarse en el "Texto del acuerdo".

## 2.2.5 Ordenar acuerdos

La lista de ACR generada por una búsqueda también puede ordenarse por orden ascendente o descendente utilizando cualquiera de los nombres de campo que figuran en la parte superior de la pantalla.

[Volver arriba](#)

# 3 DEFINICIONES

## 3.1 Composición de las regiones

Cada signatario de un ACR, ya sea o no Miembro de la OMC, se considera parte de una de las siguientes regiones:

REGIONES
<b>África</b> Angola; Argelia; Benin; Botswana; Burkina Faso; Burundi; Cabo Verde; Camerún; Ceuta y Melilla; Chad; Comoras; Congo; Côte d'Ivoire; Djibouti; Egipto; Eritrea; Eswatini; Etiopía; Gabón; Gambia; Ghana; Guinea; Guinea Ecuatorial; Guinea-Bissau; Isla Bouvet; Isla Heard e Islas Mcdonald; Kenya; Lesotho; Liberia; Libia; Madagascar; Malawi; Malí; Marruecos; Mauricio; Mauritania; Mayotte; Mozambique; Namibia; Níger; Nigeria; República Centroafricana; República Democrática del Congo; Rwanda; Sahara Occidental; Santo Tomé y Príncipe; Senegal; Seychelles; Sierra Leona; Somalia; Sudáfrica; Sudán; Sudán del Sur; Tanzania; Territorio británico de ultramar de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña; Territorio Británico del Océano Índico; Tierras Australes Francesas; Togo; Túnez; Uganda; Zambia; Zimbabwe
<b>América Central</b> Belice; Costa Rica; El Salvador; Guatemala; Honduras; Nicaragua; Panamá
<b>América del Norte</b> Bermudas; Canadá; Estados Unidos de América; Islas Vírgenes Estadounidenses; México; Puerto Rico; San Pedro y Miquelon
<b>América del Sur</b> Argentina; Bolivia, Estado Plurinacional de; Brasil; Chile; Colombia; Ecuador; Georgia del Sur y las Islas Sándwich del Sur; Guyana; Islas Malvinas (Islas Falkland); Paraguay; Perú; Suriname; Uruguay; Venezuela, República Bolivariana de
<b>Asia Occidental</b> Afganistán; Bangladesh; Bhután; India; Maldivas; Nepal; Pakistán; Sri Lanka
<b>Asia Oriental</b> Brunei Darussalam; Camboya; China; Corea, República de; Corea, República Popular Democrática de; Filipinas; Hong Kong, China; Indonesia; Isla Christmas; Islas Cocos (Keeling); Japón; Macao, China; Malasia; Mongolia; Myanmar; República Democrática Popular Lao; Singapur; Tailandia; Taipei Chino; Timor-Leste; Viet Nam
<b>Caribe</b> Anguila; Antigua y Barbuda; Antillas Francesas; Antillas Neerlandesas; Antillas Neerlandesas (incl. Aruba); Aruba, Países Bajos respecto de; Bahamas; Barbados; Cuba; Curazao; Dominica; Granada; Haití; Islas Caimán; Islas Turcas y Caicos; Islas Vírgenes Británicas; Jamaica; Montserrat; República Dominicana; Saint Kitts y Nevis; San Bartolomé; San Martín; San Vicente y las Granadinas; Santa Lucía; Sint Maarten; Trinidad y Tabago
<b>Comunidad de Estados Independientes (CEI), incluidos determinados Estados asociados y antiguos Estados miembros</b> Armenia; Azerbaiyán; Belarús; Federación de Rusia; Georgia; Kazajstán; República Kirguisa; Tayikistán; Turkmenistán; Uzbekistán
<b>Europa</b> Albania; Alemania; Andorra; Austria; Bélgica; Bosnia y Herzegovina; Bulgaria; Chipre; Croacia; Dinamarca; Eslovenia; España; Estonia; Finlandia; Francia; Gibraltar; Grecia; Groenlandia; Guernsey; Hungría; Irlanda;



REGIONES
Islandia; Islas Feroe; Isle of Man; Italia; Jersey; Letonia; Liechtenstein; Lituania; Luxemburgo; Macedonia del Norte; Malta; Moldova, República de; Monaco; Montenegro; Noruega; Países Bajos; Polonia; Portugal; Reino Unido; República Checa; República Eslovaca; Rumania; San Marino; Santa Sede; Serbia; Suecia; Suiza; Svalbard e Isla de Jan Mayen; Türkiye; Ucrania; Unión Europea; UNMIK/Kosovo; Yugoslavia, RFS
<b>Oceanía</b> Australia; Fiji; Guam; Isla Norfolk; Islas Cook; Islas Marianas del norte; Islas Marshall; Islas Menores Alejadas de Estados Unidos; Islas Salomón; Kiribati; Micronesia, Estados Federados de; Nauru; Niue; Nueva Caledonia; Nueva Zelandia; Oceanía Francesa; Palau; Papua Nueva Guinea; Pitcairn; Polinesia Francesa; Samoa; Samoa Americana; Territorio Bajo Tutela de Las Islas del Pacífico; Tokelau; Tonga; Tuvalu; Vanuatu; Wallis y Futuna
<b>Oriente Medio</b> Arabia Saudita, Reino de la; Bahrein, Reino de; Emiratos Árabes Unidos; Irán; Iraq; Israel; Jordania; Kuwait, el Estado de; Omán; Palestina; Qatar; República Árabe Siria; República Libanesa; Yemen

[Volver arriba](#)

### 3.2 Glosario de términos de la ficha de identidad de los ACR

Término	Definición
<b>Acuerdo conexo</b>	Otro acuerdo con los mismos signatarios pero con un alcance modificado, por ejemplo, un acuerdo adicional para incluir los servicios o el mismo acuerdo con nuevos signatarios (adhesión).
<b>Adhesión</b>	El ACR constituye una adhesión (a saber, Adhesión = Sí) si el acuerdo dispone que los nuevos signatarios se adhieran a un acuerdo existente. En ese caso, el acuerdo existente aparece en "acuerdos conexos".
<b>Cobertura</b>	Mercancías, o servicios, o ambos, según lo notificado por los signatarios del acuerdo.
<b>Composición</b>	Bilateral (dos signatarios del acuerdo) o plurilateral (tres o más signatarios).
<b>Datos relacionados con el comercio</b>	Datos arancelarios y comerciales utilizados para recopilar las estadísticas facilitadas en la presentación fáctica.
<b>Interregional</b>	Los signatarios del acuerdo pertenecen al menos a dos regiones diferentes.
<b>Miembros de la OMC</b>	Indica si todas las partes en el ACR son o no Miembros de la OMC.
<b>Notificación bajo</b>	Las disposiciones de la OMC invocadas cuando las partes notifican el acuerdo son las siguientes: 1. artículo XXIV del GATT 2. Cláusula de Habilitación 3. artículo V del AGCS
<b>Signatarios actuales</b>	Los signatarios actuales son las entidades que actualmente son parte en el acuerdo. Estos signatarios se indican según han sido "notificados por las Partes" y en el caso de algunos ACR plurilaterales notificados hace mucho tiempo y que desde entonces no han sido actualizados por las Partes, es posible que no siempre reflejen las <u>verdaderas</u> partes actuales.
<b>Signatarios iniciales</b>	Los signatarios iniciales son las entidades que firmaron el acuerdo.
<b>Situación:</b>	La situación actual del acuerdo notificado por las partes puede ser una de las siguientes: 1. Anuncio previo - en curso de negociación: anuncio previo a la OMC de un ACR que está en proceso de negociación. 2. Anuncio previo - firmado: anuncio previo de un ACR que se ha firmado pero que aún no ha entrado en vigor. 3. Todavía no está en vigor: el ACR está notificado pero todavía no está en vigor. 4. En vigor por lo menos para una parte: el ACR está notificado pero todavía no está en vigor para todas las partes. 5. En vigor: el ACR está en vigor para todas las Partes. 6. No aplicado: se notifica que el ACR ha dejado de estar en vigor.



	<b>Definición</b>
<b>Situación del examen</b>	Etapa alcanzada en el proceso de examen del ACR en la OMC, incluida la documentación pertinente. El examen puede estar en una de las siguientes etapas: <ol style="list-style-type: none"><li>1. A la espera de los datos de las Partes para redactar la presentación fáctica.</li><li>2. Se está redactando la presentación fáctica.</li><li>3. A la espera de las observaciones de las partes sobre la presentación fáctica.</li><li>4. Se está finalizando la presentación fáctica.</li><li>5. Presentación fáctica publicada y disponible en la base de datos.</li><li>6. Presentación fáctica a redactar.</li><li>7. Presentación fáctica en suspenso (ACR por los que los compromisos en materia de servicios no se han acordado todavía).</li><li>8. Extracto fáctico publicado y disponible en la base de datos.</li><li>9. Informe adoptado: se ha adoptado un informe para este ACR y está disponible en la base de datos.</li><li>10. No hay informe: no se ha publicado y adoptado un informe para este ACR.</li></ol> Los puntos 9 y 10 se refieren solamente a los ACR notificados durante los años del GATT.
<b>Tipo de acuerdo</b>	El tipo de acuerdo notificado por las partes puede ser uno de los siguientes: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Unión aduanera</li><li>2. Acuerdo de libre comercio</li><li>3. Acuerdo de alcance parcial</li><li>4. Acuerdo de integración económica</li><li>5. Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica</li><li>6. Acuerdo de alcance parcial y acuerdo de integración económica</li><li>7. Unión aduanera y acuerdo de integración económica</li></ol>
<b>Tipo de parte</b>	En este campo se indica si una de las partes es un ACR, o si todas las partes son ACR.
<b>Título del acuerdo</b>	Título abreviado del acuerdo, o siglas. El título completo del acuerdo puede encontrarse en el texto oficial del acuerdo.

[Volver arriba](#)

#### 4 PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Por qué hay una diferencia entre el número de notificaciones de ACR y el número de ACR?**

Las normas de la OMC prevén que los aspectos de los ACR relativos al comercio de mercancías y aquellos relativos al comercio de servicios se notifiquen por separado. Por lo tanto, el número de notificaciones puede superar el número de ACR.

- **¿Cómo puedo obtener los datos en que se basan los gráficos que figuran en la base de datos?**

Los datos en que se basan todos los gráficos que figuran en la base de datos se pueden descargar en formato Excel desde la esquina superior derecha de la página.

- **¿Qué son los "ACR no aplicados"?**

Los "ACR no aplicados" son aquellos ACR anteriormente en vigor y notificados al GATT/OMC que han dejado de estar en vigor.

- **¿En qué consisten los ficheros Excel que figuran en la pestaña "Información relacionada con el comercio" de las fichas de identidad?**

En los ficheros Excel con los datos comerciales y arancelarios se compilan las estadísticas recibidas de las partes en un ACR para la preparación de la presentación fáctica. Por lo tanto, estos documentos solo están disponibles para los ACR que han sido objeto de una presentación fáctica.

- **¿En qué consiste el análisis de los aranceles preferenciales?**



WTO OMC

Este análisis ayuda a los usuarios a ver los compromisos en materia de aranceles preferenciales asumidos por una parte en diferentes ACR con respecto a diferentes asociados para determinados productos. La información arancelaria que figura en la base de datos procede de las listas de liberalización arancelaria facilitadas por las partes en el marco del Mecanismo de Transparencia para los ACR. Los usuarios deben tener en cuenta que los tipos preferenciales efectivos pueden diferir de los que se indican aquí.

[Volver arriba](#)

## 5 OBSERVACIONES Y PUNTO DE CONTACTO

Cualquier observación sobre esta base de datos, incluidos los problemas que puedan plantearse en relación con el contenido o la interfaz de usuario, deben comunicarse a la Sección de ACR:

**Sección de Acuerdos Comerciales Regionales**  
**División de Examen de las Políticas Comerciales**  
**Organización Mundial del Comercio**  
**154, rue de Lausanne**  
**CH-1211 Ginebra 21**  
**Suiza**

Correo electrónico: [rta@wto.org](mailto:rta@wto.org)

[Volver arriba](#)

---